

**HECHO ESENCIAL**  
**SOCIEDAD DE INVERSIONES NORTE SUR S.A.**  
**Inscripción de Registro de Valores N°685**

Santiago, 21 de abril de 2025

Señora  
Solange Berstein  
Presidente Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Informa principales acuerdos de la Junta Ordinaria de Accionistas.

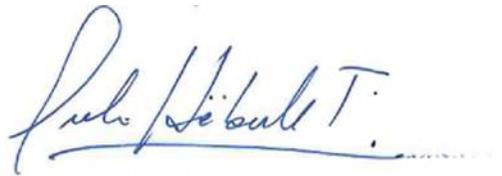
En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley de Mercado de Valores, y en la Sección II Párrafo 2.2. de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, vengo en comunicar en carácter de hecho esencial a usted que en el día de hoy, lunes 21 de abril de 2025, se celebró mediante videoconferencia, Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A., la cual adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2024;
2. Distribuir el 99,87% de la utilidad distribuable del ejercicio 2024, pagado de la siguiente manera:
  - a. Dividendo ordinario de \$300 por acción, estableciendo como fecha de pago el día 28 de abril de 2025.
  - b. Dividendo ordinario de \$170 por acción, estableciendo como fecha de pago de dicho dividendo el día 30 de diciembre de 2025, facultándose al Directorio para anticipar todo o parte de este dividendo en caso de ser posible según la disponibilidad de caja de la Sociedad.
3. Elección del Directorio para el período estatutario de tres años, esto es, hasta la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2028, compuestos por los señores electos:
  - Aníbal Correa Ortúzar
  - Cristóbal Correa Ortúzar
  - Ignacio Fernández Bertrand
  - Carlos Larraín Pentz
  - Maximiliano Poblete Álvarez
  - Andrés Santa Cruz López
  - Gonzalo Uriarte Herrera
4. Fijar el régimen de remuneraciones para todos los directores y su presupuesto de gastos para el año 2025;

5. Aprobar el informe de gastos del Directorio durante el ejercicio 2024;
6. Designar como Auditores Externos para el ejercicio 2025, a la firma KPMG Auditores Consultores Ltda.;
7. Darse por informada de las operaciones relacionadas de la Sociedad a que se refiere la Ley N°18.046;
8. Designar como periódico en que deben hacerse las publicaciones sociales al diario digital "El Líbero".

Oportunamente enviaremos a la Comisión para el Mercado Financiero copia del acta firmada de la Junta, certificada por el Gerente General.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**María Cecilia Häberle Tapia**  
**Gerente General**  
**Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A.**